

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

ACTA No. 044

FECHA: 31 de marzo de 2019

HORA: 07:15 P.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LUIS FERNANDO GÓMEZ ARROYAVE, GEOLOGO ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL, SUELOS, CIMENTACIONES Y MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y LA GEOLOGA YENNY VALENCIA. TEMA: FORMULACION PBOT COMPONENTE GESTION DEL RIESGO.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LUIS FERNANDO GÓMEZ ARROYAVE, GEOLOGO ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL, SUELOS, CIMENTACIONES Y MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y LA GEOLOGA YENNY VALENCIA. TEMA: FORMULACION PBOT COMPONENTE GESTION DEL RIESGO.

A la presente acta se le anexará el audio, informe y la presentación de los expositores.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Manifiesta lo siguiente: “Es muy importante tener hoy este gran instrumento y esa la posibilidad poder ver qué es lo que necesitamos para prepararnos, sin embargo quedo preocupado, porque en las variables de los estudios detallados para las áreas en condición de riesgo y amenaza, y es allí donde enfoco mi inquietud ¿Qué vamos hacer con estos estudios que en algunos casos ustedes lo denominan a corto, medio o largo plazo, en los cuales se ve unas variables que ustedes colocan en los barrios o en las veredas, es allí donde yo llamaría y prendería las voces de alerta, para una administración municipal que está a punto de terminar y para un futuro alcalde que llega, porque este instrumento que nos está dando el plan básico de ordenamiento territorio, nos tiene que dar la connotación, o la base principal para tomar medidas inmediatas en aras de proteger a nuestros ciudadanos.

en nuestro municipio no han sucedido muchas cosas, seguro porque somos un municipio joven, el crecimiento urbano no lleva más de 15 años y debemos prepararnos desde ya para muchas cosas, tener la posibilidad de visualizar y tener en prospectiva una serie de cosas que se tocan en estas sesiones de forma técnica, donde lo profesional del equipo técnico hace que podamos tener una visión de nuestro municipio. Insisto que debemos profundizar todo con respecto a los estudios, como lo son: el geológico, hidrológico, hidráulico y topográfico que son tan profundos, tan solo los veo desde un mapa de riesgos de hoy, más que de ir a actuar en todo lo que vemos. Qué pasa con esos estudios para irnos preparando, no sólo desde lo que vemos como mapas de riesgos o identificación de estas zonas de amenaza, como los movimientos en maza, avenidas torrenciales y demás situaciones de riesgo, qué vamos hacer para que con esos estudios ganemos más terreno y los tengamos en tiempo real. Ustedes hacen unos estudios básicos para generar esa alerta, y que la administración municipal se prepare, que es el enfoque que se le está dando, pero también quiero escuchar a la administración municipal decir qué vamos hacer entonces y en qué tiempo vamos hacer esos estudios de forma profunda, en aras de proteger a nuestros ciudadanos, porque el enfoque se encuentra desde la seguridad humana y la seguridad territorial. Por lo tanto señora presidente, esto amerita otro espacio de estudio, para hacer un análisis profundo y poder tomar las mejores decisiones”.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

Intervención del Honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Manifiesta lo siguiente: “A pesar de que muchas situaciones que se han presentado, hemos ido avanzando en muchos temas para controlar sitios críticos del municipio sobre este tema del riesgo, y que le ha dado de cierta forma, ese elemento de seguridad territorial con el enfoque de seguridad ecológica; este tema me llamó mucho la atención, porque al final de la dispositiva hacía referencia al maestro y gestor ambiental Gustavo, que ya lo tuvimos en el Municipio de Sabaneta en el 2006, quien nos visitó y recorrió el municipio dando una serie de recomendaciones, con respecto a todos estos temas ambientales y nos dijo que uno de los elementos importantes era la educación desde las escuelas para el tema de mitigar los riesgos y que los desastres no son ni naturales ni castigos de Dios, explicando cómo se debe hacer la recuperación del país, el Estado ha hecho lo posible por rescatar a los naufragos, pero no por evitar los naufragios. Esto es un tema bien profundo, porque quiere decir que vamos a mitigar los desastres y no a trabajar en la prevención que es el trabajo que ha venido haciendo el equipo técnico de la revisión del PBOT,

Lo primero que se le debe trabajar a esta herramienta es la aprobación en el Concejo municipal, para así contar con el instrumento para trabajar temas tan importantes como la gestión del riesgo, y con esto irnos a buscar las entidades que afortunadamente ya están constituidas por ley en el país y a nivel internacional, los recursos que se requieran para poder ir mitigando todos los temas que son demasiado importantes. Reitero que la educación desde las escuelas y los hogares es fundamental para adquirir la cultura ciudadana, y si bien hemos avanzado en eso, todo es un tema pedagógico para adquirir la cultura de prevención.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Expresa lo siguiente: “Ustedes nos hablan sobre qué deben tener los estudios detallados para áreas en condición de riesgo y amenazas, y anteriormente, Julián hablaba de las zonas con más riesgo, donde para ustedes era Restrepo Naranjo, donde explicaban muy bien cuál era el problema de inundación en Restrepo Naranjo, en calle larga y en Cañaveralejo, pero en Cañaveralejo no quedó muy claro cuál era el problema aquí de condición de riesgo. En las lomitas si los conocemos, porque hemos vivido en los últimos días el problema de movimiento en masa de tierra, en el canalón no lo conocemos muy bien, en San José, en la placa polideportivo de Cañaveralejo, ni en la variante Caldas, no nos queda muy claro ese tema, para poder ir adentrándonos en lo que es territorio.

También aquí donde son los estudios, me parece lo más interesante, lo más importante y tiene que ser el resultado final, es decir, el producto de todo este estudio de la gestión del riesgo, y preguntaba mi compañero Julián ¿qué pasa con estos estudios? si algunos ya están elaborados, ¿quién va a obligar a los alcaldes de turno a ejecutar el plan? porque esto es algo que se gasta todo el presupuesto que usted quiera y esto no se ve, por eso tiene que haber algo que los obligue, no solamente es el estudio, sino llegar a la determinación de las medidas de mitigación y en cuánto tiempo se deben ejecutar para que el riesgo deje de ser una amenaza.

Me preocupa mucho porque hay unos proyectos de corto plazo, o sea para ejecutar ya, entonces tenemos los márgenes de la quebrada “La cien pesos” donde se puede decir que se han venido haciendo algunas obras. Me preocupa Cañaveralejo y San Isidro que lo determinan como una zona urbana en el PBOT, que va llevar a que en estos dos puntos se concentre más las construcciones y aumente más la población. Espero que estas dos veredas que se convierten en suelo urbano, no se conviertan en unas pequeñas comunas, porque no tienen la infraestructura ni el desarrollo que deben tener, y por los problemas sociales que allí hay, esto es lo que más tenemos que mirar; La esencia de un PBOT tiene que ser los habitantes, o si no, no tendría razón de ser.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

Me quedo aún más preocupada, cuando dicen aquí que el plan parcial “camino de la romera” es un tema tan difícil ¿qué llevó al municipio a tomarse el mando en ese plan parcial? Porque hoy es responsabilidad del municipio, ya que los planes parciales generalmente tienen unos gerentes, y si ustedes van a ver hoy las vías del plan parcial “caminos de la romera”, dan grima, sobre todo las que están aquí junto a estas construcciones altas, y si lo entregaron, fue hace unos días, pero la responsabilidad si la retomó el municipio, y es algo de lo tengo buenas fuentes de información, por lo tanto allí se requieren esos estudios detallados que evalúen la estabilidad de los taludes y todos estos problemas, en cuanto a ¿qué ganancia tenía el municipio al tomar la gerencia del plan parcial caminos de la romera?

Interpelación del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Manifiesta que queda preocupado porque tiene el informe de esos cuatro espacios del corto plazo, y quiere darle una connotación especial a San Isidro, porque tiene un hecho histórico lamentable, ya que por los años 2004 a 2007 fallece una niña de la familia Vélez, que quizás esa familia estuvo buscando por mucho tiempo la posibilidad de solucionar esos taludes. Hoy que sea la oportunidad de informarnos esa realidad, lo que sucedió, porque es un hecho real donde murió una niña y donde pudo haber muerto el padre y otro niño en ese momento. Entonces si es para reflexionar y para tomar acciones inmediatas, en aras de proteger las personas de estos territorios.

Interpelación de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Expresa lo siguiente: “Estuve leyendo el acuerdo en la parte que habla de la gestión del riesgo, el acuerdo no se adentra a este tema como si lo hace en esta exposición. Entonces sería bueno sentarnos a mirar esta parte la gestión del riesgo, porque el acuerdo no es tajante como tuviese que ser, donde casi que se dieran órdenes inmediatas, porque el concejo lo puede hacer hoy es preocupante que quienes están encargados de la gestión del riesgo, no estén hoy aquí pendientes del tema, porque es que hoy nos dan ustedes un mensaje detallado de lo que se podría hacer, pero quienes tienen que hacerlo, no están, por lo tanto tiene que haber más compromiso de la administración municipal”.

Respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales:

Intervención del Geólogo **LUIS FERNANDO GÓMEZ ARROYAVE**: Manifiesta lo siguiente: “El Alcalde de Mocoa en este momento se encuentra en la cárcel porque no hizo ninguna gestión sobre el riesgo, de allá también puede irse a la cárcel el gerente de la autoridad Ambiental, hasta el gobernador tuvo problemas en ese momento.

Este instrumento de planificación es el que va a obligar a la Alcaldía o a los entes territoriales a cumplir con eso, que ya saben que es un peligro latente, que es una condición de riesgo que se debe estudiar. Dentro del PBOT, esto no es lo único, porque este tema es cuatro o cinco veces más grande, esto es solamente uno de los priorizados que tenemos acá, pero son muchísimo más, no obstante ahí se va a ver la priorización completa, esta desde el punto de vista de movimiento en masa, inundaciones y avenidas torrenciales. Con este instrumento que estamos creando para el Municipio de Sabaneta, es para prevenir precisamente que no se generen esos daños y que le obligue al ente territorial el control de esas zonas y a realizar la inversión a esas zonas, porque la seguridad de las personas prima sobre cualquier bien”.

Intervención del Doctor **LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO**: Aclara lo siguiente: “Hay un asunto muy particular con respecto al PBOT y al sector de San Isidro. Me quiero concentrar puntualmente ahí, porque algún día un habitante de su sector me dijo que estaban en zona de alto riesgo por una serie connotaciones que ya se han referido, sin embargo cuando yo miro el mapa del PBOT actual, no está localizado en zonas de alto riesgo ni tampoco la mancha roja diciéndome que San isidro sea de alto riesgo. y en cuanto a cómo se va a intervenir en determinadas zonas que se van a volver urbanas y si

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

es estas se va a incrementar el número de población, una cosa es que San Isidro se vuelva urbano y otra cosa son las normas que se apliquen para ese sector urbano, con una connotación ya de alto riesgo que nos permitirá y esa es la idea, que el PBOT deja las herramientas para actuar, porque cuando no existe, no está referenciado o escrito en ningún lado que está en zona de alto riesgo, o cuando no está escrito en ningún lado que es una zona donde se puede actuar de una u otra forma, el administrador, en este caso el Alcalde se quedaría sin instrumentos, sin con que actuar. En este caso entonces lo que se busca es que con la condición de área urbana para San Isidro, la condición de alto riesgo para San Isidro, la invocación de que se va a convertir en una centralidad, entonces ya permitirá generar una instrumentación real para gestionar en ese territorio, una cosa es la normativa también que se va a aplicar para el sector.

Personalmente considero que cuando simplemente se dejó como área de tratamiento especial con mejoramiento integral barrial, ahí se decía que simplemente se deja para que sea el municipio el que actué, pero no deja mayores herramientas para actuar; consideramos que a partir de estos elementos, que incluso incorporan más herramientas para la toma de decisiones, hará que la normatividad para aplicar en ese tipo de sectores sea mucho más pensada.

Con respecto a lo que tiene que ver con los estudios, pienso que una vez se apruebe quedará la obligación y los tiempos, porque en el PBOT anterior también se dijo que habían seis meses para que se haga determinados estudios, unos se lograron hacer, otros no se alcanzaron hacer, no obstante este PBOT que debe ir dejando también la instrucción para la ejecución de los estudios cuando se necesita actuar. Se hicieron varios estudios, que incluso el PBOT recogió muchos de esos y otros estudios que no se realizaron e hicieron parte de toda la microzonificación del riesgo que se está haciendo”.

Réplica de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “Me dice que en la administración pasada se hicieron unos estudios que escasamente le sirvieron a los del PBOT para complementar sus estudios, hago una pregunta generalizada y en público qué paso con esos estudios, se fueron a los anaqueles y fueron bien guardaditos, que ni el alcalde anterior ni este, los han desempolvado en cuanto a materia de gestión del riesgo. Lo que estoy diciendo es que no nos quedemos en estudios, que realmente se llegue a hacer prevención. Una pregunta que quería realizar al equipo del PBOT, ¿cuáles son esos instrumentos y las demás herramientas que ustedes dicen, que les van a ayudar mucho en San Isidro y en Cañaveralejo, al darle el uso de urbano? Cuando alguien quiere hacer estudios, quiere hacer obras de mitigación, quiere invertir, ¿qué diferencia hay en que sea Urbano y rural?”

Intervención del Doctor **LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO**: Aclara lo siguiente: “cuando es un suelo que es urbano, entonces la ley 388 de 1997 le permite hacer gestión entre copartícipes para el desarrollo de proyectos, puede hacer integraciones inmobiliarias, porque todo este tema de la gran subdivisión que presenta los predios, hace que no pueda ser viable la legalización, como por ejemplo la reacomodación de determinados territorios, en cambio cuando se es urbano la ley si me permite hacer ese tipo integraciones inmobiliarias, repartición de aprovechamientos, hacer que unos terrenos ya a partir de las integraciones inmobiliarias o la gestión entre copartícipes, puedan reacomodar ese territorio, porque cuando es un terreno simplemente de ZT, solamente se puede hacer a la luz de un plan parcial, y el plan parcial para hacerlo por parte del municipio se vuelve en un asunto muy oneroso; ahora cuando ya es zona urbana, se puede hacer casi que un desarrollo lote a lote, haciendo intervenciones muy particularizadas. La ley se vuelve así de drástica cuando es zona de tratamiento especial o cuando es zona de expansión. Cuando tenemos ya una zona urbana, la intervención no me obliga tenerme que poner a hacer un plan parcial, sino a hacer unas intervenciones ya más localizadas sobre ese territorio”.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

Interpelación del Honorable concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA**: Manifiesta lo siguiente: “tiene una pregunta frente a la gestión del riesgo, Sabaneta por tradición y naturaleza, siempre se han hablado de las aguas propias, hoy se tiene una cantidad de tubos dentro de las tierras y se los digo con conocimiento de causa, en las Lomitas hoy está ocurriendo esta situación y se están reventando, porque es muy antigua esa tubería, y hoy creo que no hay un estudio de eso, y eso sí que es un verdadero riesgo dentro de todas esas zonas, sobre todo la zona alta. En las lomitas está que casi se viene una casa, precisamente porque un tubo se reventó y nadie veía hasta que la tierra cogió hacia abajo, esto ocurrió precisamente en un lote aledaño a la finca Santa Ana, entonces qué estudio o qué análisis hay por medio de planeación, de la Secretaría de medio ambiente, de Corantioquia y de quienes entregan las concesiones de esa agua, para que sea de consumo humano o para riego, pero que verdaderamente hoy dentro de este plan de ordenamiento territorial no existe”.

Intervención de la honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Manifiesta lo siguiente: “Queda claro que vamos a enviarle a la oficina de riesgo, que nos dé a conocer qué se está adelantando respecto a todas estas zonas de riesgo o amenaza, específicamente a las mencionadas hoy por los honorables concejales, que son en el sector de las lomitas, San Isidro y Cañaveralejo, y sobre el estudio que nos habla también que se ejecutaran a corto plazo en San Isidro, pan de azúcar, María Auxiliadora y márgenes de la quebrada cien pesos”

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día lunes 01 de abril a las 09:00 A.M. Tema: FORMULACIÓN P.B.O.T. CLASIFICACION DEL SUELO.

Se da por terminada la sesión siendo las 08:40 P.M del 31 de marzo de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de abril de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.